

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 31647** *PROMOCIONES VOLTERRA 98, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALDEMAR 2005, S.L.U.*  
*GESTINVEST COSTA, S.L.U.*  
*GESTIÓN INMOBILIARIA LAS CARMELITAS, S.L.U.*  
*PROMOCIONES RINMA 2002, S.L.U.*  
*ROCAMAR COSTA, S.L.U.*  
*CONSTRUCCIONES ECONVE, S.L.U.*  
*PUENTESUR COSTA, S.L.U.*  
*AXARQUIA Y MAR 2000, S.L.U.*  
*CONSTRUCCIONES JUCAYMAR, S.L.U.*  
*BUBBLES COSTA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 22 de octubre de 2010, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la absorción de Aldemar 2005 S.L.U., Gestinvest Costa S.L.U., Gestión Inmobiliaria Las Carmelitas S.L.U., Promociones Rinma 2002 S.L.U., Rocamar Costa S.L.U., Construcciones Econve S.L.U., Puentesur Costa S.L.U., Axarquía y Mar 2000 S.L.U., Construcciones Jucaymar S.L.U., Bubbles Costa S.L.U., por Promociones Volterra 98 S.L.U., mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos que constan en el proyecto de fusión redactado por el administrador único común a todas las sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de último anuncio de fusión.

Málaga, 22 de octubre de 2010.- Don Juan Carlos Marín Camacho,  
Administrador Único común a las once sociedades intervinientes.

**ID: A100078538-1**